

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL **DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ** Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTE, DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR; PRIMER SECRETARIO, DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; VOCALES: DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, DIP. SUPLENTE FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIO ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL SE APROBÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2016.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE **EL ACTA** DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2016, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE LA LECTURA** DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL **CONTENIDO DE LA MISMA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ACTA NÚM. 054 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2016, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, PRIMER SECRETARIO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2016, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, MISMA QUE FUE APROBADA SU DISPENSA POR UNANIMIDAD; Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 17 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR SOLICITÓ RESERVAR PARA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN LO GENERAL LOS ASUNTOS NÚMEROS 13 Y 14.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN III, Y 8 DE LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A INCLUIR A UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL CONSEJO, ASÍ COMO MODIFICACIÓN EN EL NÚMERO DE SESIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO ANUALMENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES

LA **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR** SOLICITÓ SE DIERA LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 13, PRESENTADO POR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE CON BASE EN LO SEÑALADO, RECONDUZCA LAS ACCIONES DE SU GOBIERNO A FIN DE CONSTITUIR UN AUTÉNTICO SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA QUE LE PERMITA A LOS NUEVOLEONESES CONTAR CON UN VERDADERO GOBIERNO ESTATAL, EFICAZ Y EFICIENTE, CARACTERIZADO POR EL PROFESIONALISMO Y LA HONRADEZ DE SUS INTEGRANTES Y NO POR LA IMPROVISACIÓN, LA INCOMPETENCIA E INEXPERIENCIA DE TODOS LOS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES INTERVINO A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE

ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA LE DÉ UNA SOLUCIÓN AL ADEUDO QUE SE TIENE POR EL SERVICIO DE LOS HELICÓPTEROS QUE VENÍA UTILIZANDO PROTECCIÓN CIVIL CON EL FIN DE NO VULNERAR EL TRABAJO DE PREVENCIÓN QUE REALIZA ESA DIRECCIÓN A FAVOR DE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO DETALLADAMENTE SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PRECISANDO CARGOS, SALARIOS, EXPERIENCIA Y LOS OBJETIVOS Y METAS DE TRABAJO CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN SEPA LOS DESTINOS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE ESTÁ UTILIZANDO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR** SOLICITÓ SE DIERA LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 14, PRESENTADO POR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA. SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA SOBERANÍA REALICE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO, LOS ARTÍCULOS 81 Y 87 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN EVITE INCREMENTAR EL APARATO BUROCRÁTICO DEL ESTADO, CREANDO FIGURAS QUE NO ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CARTA MAGNA, CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS RECURSOS SEAN UTILIZADOS EN OBRAS PRIORITARIAS PARA LOS CIUDADANOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN

SIENDO LAS TRECE HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 20 DE ENERO A LAS 11:30 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. PM/037/16 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015 DE LAS PARTICIPACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. OSCAR MÁRQUEZ CEPEDA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, A FIN DE QUE DICHA SECRETARÍA ADECUE LAS INSTALACIONES PARA BRINDAR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SE BENEFICIE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 71; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIAS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA TEODORO JAIMES MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRÁNSITO DE CIUDAD BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 202; 215; 244; 270 Y 272; ASÍ MISMO**

REMÍTASE COPIAS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

4. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 32; 71; 90; 108 Y 134; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIAS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. PROFR. JOSÉ MARÍA IBARRA ROBLES, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES FÍSICOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y EL CUARTO TRIMESTRE Y CIERRE DE EJERCICIO 2015 DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS RAMO 23.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS SANCIONES QUE SE IMPONDRÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLAN SUS PROMESAS DE CAMPAÑAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL

CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REMITEN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 068 QUE CONTIENE LAS REFORMAS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ SOBRE ESTE ASUNTO UNA COPIA DEL ESCRITO SIGNADO POR EL GOBERNADOR, ADEMÁS DE QUE SE PUBLIQUE EL MISMO EN LA PAGINA OFICIAL DEL CONGRESO.

C. PRESIDENTE: “ASÍ ES, SE LO HAREMOS LLEGAR DIPUTADO, CLARO QUE SÍ”.

LA C. SECRETARIA CONTINUO CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REMITEN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 067 QUE CONTIENE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

NUEVAMENTE, SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ UNA COPIA DEL ESCRITO Y DE IGUAL MANERA FUESE PUBLICADO EN LA PAGINA OFICIAL DEL CONGRESO.

C. PRESIDENTE: “CLARO QUE SI”.

LA C. SECRETARIA CONTINUO CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA PARA QUE EL C. EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ, OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LOS PODERES.**
11. 2 OFICIOS SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 215; 234; 213; 249; 245 Y 270 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
12. OFICIO NO. CDA-018/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ RODOLFO FARÍAS ARIZPE, DIRECTOR GENERAL DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

AGROPECUARIO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO A FIN DE QUE EXPONGA EL PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA EN GENERAL, REGLAS DE OPERACIÓN DE APOYO A PRODUCTORES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 343 APROBADO EN FECHA 8 DE ENERO DE 2016; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

13. OFICIO NO. 148/2016 SIGNADO POR EL C. SOTERO GRACIA SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 270; 249; 245; 32 Y 234; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE REINCORPORARÁ A SUS LABORES COMO DIPUTADA PROPIETARIA A PARTIR DEL DÍA 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.- **DE ENTERADO Y ESTA DIRECTIVA DA UNA FELICITACIÓN A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO ALMANZA, POR EL NACIMIENTO DE SU HIJA.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA, JOHNATAN RAÚL RUÍZ MARTÍNEZ, HÉCTOR EVERARDO CARRILLO SOLÍS Y LUIGUI JAVIER BAVINES BURNES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADICIONAR UN PÁRRAFO PARA IMPLEMENTAR EL USO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO GNC EN EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO CON EL FIN DE DISMINUIR LAS EMISIONES CO Y CO2 EN EL ÁREA METROPOLITANA.-

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “PERDÓN. PARA SOLICITARLE QUE ESTA INICIATIVA SEA TURNADA TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DADO A LO QUE TRATA”.

C. PRESIDENTE: “EN BASE A SU PETICIÓN DIPUTADO JORGE, **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNÓ EN COMISIONES UNIDAS A LA COMISIONES DE TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA. TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. PABLO ABIDAN GONZÁLEZ ALEMÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UN SEGURO DE VIDA PARA LOS ESTUDIANTES MENORES DE EDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

17. OFICIO NO. SOP/OS/008/15 SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIBERACIÓN DE ESPACIOS DE LAS BANQUETAS PARA OTORGAR MAYOR ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 258 APROBADO EN FECHA 2 DE DICIEMBRE DE**

2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

18. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY; MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO, DIRECTOR EN FUNCIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA; MTRO. GABRIEL FARAH PIÑÓN, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY Y LIC. JOSÉ ROBLE FLORES FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY, N.L., MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS RELACIONADAS A LA PROPUESTA HECHA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RELATIVA A LA POSTULACIÓN DEL C. MTRO. EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEAN RETURNADOS A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, CON CARÁCTER DE URGENTE, LOS EXPEDIENTES 7982/LXXIII Y 9095/LXXIII, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 27/2016-M9 DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO.- **DE ENTERADO Y**

SE RETURNAN LOS EXPEDIENTES ANTES MENCIONADOS A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, CON CARÁCTER DE URGENTE.

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIGUI JAVIER BAVINES BURNES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE EXHORTE AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INFORME SOBRE LAS VIDEO MULTAS O FOTO MULTAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO A LOS VEHÍCULOS EN ESA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

- 22.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN INSPECCIONAR, REFORZAR, REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS ZONAS Y ESPACIOS ALEDAÑOS A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE BRINDAR A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES UN ENTORNO MÁS SEGURO DONDE PUEDAN DESARROLLARSE EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE PRESIDENTE QUE SEA RESERVADO ESTE PUNTO POR FAVOR, PARA SER DISCUTIDO Y VOTADO EN ASUNTOS GENERALES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE**

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. “SE ACORDÓ RESERVARLO COMO NÚMERO UNO PARA DISCUTIRLO EN ASUNTOS GENERALES”

LA C. SECRETARIA CONTINUO CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. ALDO ISMAEL MUÑOZ TORRES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE PROPONE PROHIBIR EL INGRESO DE MENORES DE 18 AÑOS A LA CELEBRACIÓN DE CORRIDAS DE TOROS, REJONEO, VAQUILLADAS, TIENTAS DE NOVILLOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN. **LA DIPUTADA SIGNANTE GLORIA TREVIÑO SALAZAR, ASÍ COMO TODOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO,

PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PRINCIPAL BARRERA QUE PADECEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES ATRIBUIRLES QUE DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS NO ES POSIBLE SU INTEGRACIÓN PLENA A LA SOCIEDAD, LO CUAL LES HA OCASIONADO PROBLEMAS, PUES EN LUGAR DE ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PLENO DESARROLLO, SE LES MARGINA Y RECHAZA AL MARCARLOS COMO INCAPACES PARA FORMAR PARTE DE UNA SOCIEDAD, EXCLUYÉNDOLOS DE TODA POSIBILIDAD DE EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS. EN NUESTRO PAÍS LAS PERSONAS CON SORDERA O DISCAPACIDAD AUDITIVA SE ENFRENTAN A DIARIO A SERIAS DIFICULTADES PARA DESENVOLVERSE EN SU VIDA COTIDIANA. QUIZÁ MUCHOS SE PREGUNTARÁN CÓMO ES QUE SE PUEDE MANEJAR SIN PODER ESCUCHAR LAS SEÑALES AUDIBLES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR COMO LO ES SIRENA DE POLICÍA, LA AMBULANCIA, EL CLAXON DE AUTOMÓVILES, EL SONIDO DEL TREN, ETCÉTERA. SIN EMBARGO, LAS PERSONAS SORDAS SON MUY VISUALES, PUES AL DEPENDER MAYORMENTE DE SU VISTA, DESARROLLAN MÁS ÉSE SENTIDO, POR EJEMPLO, AL APROXIMARSE UNA AMBULANCIA, SE DAN CUENTA AL OBSERVAR QUE LOS DEMÁS VEHÍCULOS SE MUEVEN A UN COSTADO Y OBSERVAR POR EL RETROVISOR. LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE ACTUAL DE LICENCIAS SON OBSTÁCULOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUES COMO YA QUEDÓ ASENTADO, UNA PERSONA SORDA NO TIENE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA MANEJAR YA QUE EL 90% DE LA INFORMACIÓN QUE UNA PERSONA RECIBE MIENTRAS MANEJA UN VEHÍCULO ES VISUAL. EN ALGUNOS PAÍSES, COMO JAPÓN, DESDE EL AÑO DE 2008, ES OBLIGATORIO QUE EL VEHÍCULO TENGA UNA CALCOMANÍA VISIBLE EN EL AUTOMÓVIL, LO QUE INDICA QUE SE TRATA DE UN CONDUCTOR SORDO; ADEMÁS DE ELLO, ALGUNOS OTROS PAÍSES COMO ESPAÑA, HAN CREADO UNA PÁGINA WEB CON INFORMACIÓN ACCESIBLE PARA QUE LAS PERSONAS SORDAS PUEDAN PREPARARSE PARA EL EXAMEN ESCRITO Y OBTENER SU LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS. EN MÉXICO LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, GARANTIZAN A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y PRERROGATIVAS QUE LES OTORGAN TANTO LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA

CONSTITUCIÓN ESTATAL, LEYES FEDERALES Y CONVENCIONES Y DECLARACIONES INTERNACIONALES. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONCORDANCIA CON NUESTRO PACTO FEDERAL RECONOCE QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON FUNDAMENTALES, Y QUE TODAS LAS AUTORIDADES, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS CONFORME LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD; ADEMÁS PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDADES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. ASÍ MISMO, LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU ARTÍCULO 4, ESTABLECE DE IGUAL MANERA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZARÁN DE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTABLECE EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO, SIN DISTINCIÓN DE ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL, GÉNERO, EDAD, CONDICIÓN SOCIAL, ECONÓMICA O DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, ESTADO CIVIL, PREFERENCIAS SEXUALES, EMBARAZO, IDENTIDAD POLÍTICA, LENGUA, SITUACIÓN MIGRATORIA O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA PROPIA DE LA CONDICIÓN HUMANA O QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD. DE IGUAL MANERA ESTABLECE QUE LAS MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN TIENEN COMO FINALIDAD PREVENIR O CORREGIR QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEA TRATADA DE UNA MANERA DIRECTA O INDIRECTA MENOS FAVORABLE QUE OTRA QUE NO LO SEA, EN UNA SITUACIÓN COMPARABLE, Y QUE DICHAS MEDIDAS CONSISTEN EN LA PROHIBICIÓN DE CONDUCTAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO O CONSECUENCIA ATENTAR CONTRA LA DIGNIDAD DE UNA PERSONA, CREAR UN ENTORNO INTIMIDATORIO, HOSTIL, DEGRADANTE U OFENSIVO, DEBIDO A LA DISCAPACIDAD QUE ÉSTA POSEE; SEÑALANDO QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS POSITIVAS CONSISTEN EN APOYOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DESTINADOS A PREVENIR O COMPENSAR LAS DESVENTAJAS O DIFICULTADES QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA INCORPORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PLENA EN LOS ÁMBITOS DE LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL. LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, DEBERÁ IMPULSAR EL DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y ACCIONES AFIRMATIVAS POSITIVAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE IGUAL MANERA, SEÑALA LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS SIGUIENTES: EQUIDAD, JUSTICIA SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN PLENAS Y EFECTIVAS EN LA SOCIEDAD, ACCESIBILIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN. ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON SU PROPÓSITO DE APOYAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA QUE SE INTEGREN A LA SOCIEDAD Y SE RESPETEN SUS DERECHOS EN IGUALDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, DEBERÁ DARLES OPORTUNIDAD PARA QUE PUEDAN OBTENER SU LICENCIA DE CONDUCIR; EXISTEN EN MÉXICO ALGUNOS ESTADOS QUE YA OTORGAN LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA COMO CHIHUAHUA, SONORA, JALISCO, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, CAMPECHE, DURANGO, ZACATECAS, TLAXCALA, MICHOACÁN, TAMAULIPAS, LA CIUDAD DE MÉXICO Y MORELOS, EN DICHS ESTADOS HA QUEDADO ESTABLECIDO QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PUEDEN SER APTOS PARA MANEJO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. EL CONTINUAR CON LA LEGISLACIÓN ACTUAL SERÍA DAR UN TRATO DESIGUAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN A LAS MISMAS, PUES DE ACUERDO CON LAS LEGISLACIONES TANTO NACIONALES E INTERNACIONALES, TIENEN LOS MISMOS DERECHOS QUE CUALQUIER CIUDADANO. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA TIENEN EL DERECHO TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO DE TRAMITAR SU LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS LEYES ESTÉN ARMONIZADAS CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN LA MATERIA, POR ELLO ES QUE EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 14, INCISO E), APARTADO I, Y POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 18 APARTADO I DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 14.-

.....

.....

A).....

B).....

C).....

D).....

E).....

- I. FACULTADES FÍSICAS DEL SOLICITANTE, INCLUYENDO AGUDEZA VISUAL, TIPO DE SANGRE Y, EN LOS CASOS APLICABLES, ALERGIAS. SI EL SOLICITANTE PADECE DE ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA QUE REQUIERA PRÓTESIS, ACCESORIOS AUDITIVOS U OTROS, EL CERTIFICADO DE EXAMEN MÉDICO HARÁ CONSTAR **QUE EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA APTO PARA LA CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS.**

.....

ARTÍCULO 18.- LA LICENCIA DEBE CONTENER, AL MENOS, LOS DATOS SIGUIENTES:

I.-

A).....

B).....

C).....

D).....

E).....

F).....

G).....

H).....

I).....

J) **SI PADECE ALGUNA DISCAPACIDAD**

II. INSTITUCIONALES:

A).....

B).....

C).....

TRANSITORIO. ÚNICO EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN ENERO DEL 2016 FIRMA LA SÍGNATE LA DIPUTADA SU SERVIDORA GLORIA TREVIÑO SALAZAR. GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE PRESIDENTE POR FAVOR, QUE SEA LEÍDO EL ASUNTO QUE SE RESERVÓ AHORITA, DE LO QUE SON LOS ASUNTOS DE CARTERA EL NÚMERO 22, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUDIVINA PARA QUE SEA LEÍDO POR FAVOR EN FORMA INTEGRAL Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ ATENDER LA PETICIÓN REFERIDA.

LA C. SECRETARIO EXPRESÓ: “*DIPUTADO MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON ALREDEDOR DE 6780 ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS CUALES UN IMPORTANTE PORCENTAJE COMPARTE EL PERÍMETRO EXTERIOR CON OBRA PÚBLICA EN MALAS CONDICIONES, LO CUAL PROPICIA UN AMBIENTE INSALUBRE Y DE INSEGURIDAD PARA QUIENES ASISTEN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. A NIVEL NACIONAL, NUEVO LEÓN POSEE UNO DE LOS ÍNDICES DE CALIDAD MÁS ALTOS EN CUANTO A EDUCACIÓN SE REFIERE, LA RECONOCEMOS COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE ABRE EL CAUCE PARA EL DESARROLLO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DEL SER HUMANO; POR ELLO, ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN A TODOS AQUELLOS FACTORES QUE INTERVIENEN DE MANERA NEGATIVA EN EL PROCESO EDUCATIVO. EN ESTE TENOR NO DEBEMOS IGNORAR UNA REALIDAD QUE SE VIVE EN MUCHAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO DONDE SUS ALREDEDORES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DEPLORABLES Y QUE EN MUCHAS OCASIONES CONVIERTEN EL CAMINO A LOS PLANTELES EN UN PELIGRO LATENTE PARA MAESTROS Y ALUMNOS YA QUE LOS ESPACIOS Y ZONAS ALEDAÑAS COMO PARQUES, CALLES, BANQUETAS, LUMINARIAS, SEMÁFOROS, ETCÉTERA, NO HAN TENIDO SU DEBIDO MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO, ES POR ESTO QUE EN MI CARÁCTER DE LEGISLADORA Y REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD HAGO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A DESARROLLAR UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS CIRCUNDANTES A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES SIGAN LLEVANDO A CABO SU FORMACIÓN ACADÉMICA EN CONDICIONES ÓPTIMAS. ES BIEN SABIDO QUE LAS CARENCIAS DE LOS ESPACIOS Y LAS ZONAS, ANTES MENCIONADAS GENERAN CONDICIONES POCO FAVORABLES PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, SIN MENCIONAR QUE LAS*

*CONDICIONES QUE PROPICIAN LAS ÁREAS VERDES SIN MANTENIMIENTO Y LA PRECARIEDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS TALES COMO LA FALTA DE LUMINARIAS SON LAS ADECUADAS PARA PROPICIAR LA COMISIÓN DE DELITOS COMO EL ROBO, ASALTO, Y AGRESIÓN QUE PONEN A NUESTROS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ESTÁ CONFIRMADO QUE UNA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ADECUADA PUEDE INFLUIR DE MANERA MUY POSITIVA EN LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS, ELEVAR SU AUTOESTIMA, POTENCIAR SU APRENDIZAJE Y ESTIMULAR EL DESEO DE PERMANECER DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN ES LA MÁS IMPORTANTE HERRAMIENTA QUE NOS PERMITE FORMAR BUENOS CIUDADANOS, ES POR ESO QUE LOS ESPACIOS EN LOS CUALES SE DESARROLLAN LOS ALUMNOS DEBEN DE CONTAR CON UN AMBIENTE DE ARMONÍA Y DE SEGURIDAD, EN EL QUE TENGAN UN SANO ESPARCIMIENTO, POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR POR CONTAR CON MEJORES CONDICIONES PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3º PÁRRAFO 1º, 2º Y FRACCIÓN VIII DE NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 3º TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN. EL ESTADO, FEDERACIÓN, ESTADOS, DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIOS –, IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ESTA Y LA MEDIA SUPERIOR SERÁN OBLIGATORIAS. LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO TENDERA A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE, TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARA EN EL, A LA VEZ, EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TENGAN A BIEN INSPECCIONAR, REFORZAR, REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS ZONAS Y ESPACIOS ALEDAÑOS A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRO ESTADO A FIN DE BRINDAR A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES UN ENTORNO MÁS SEGURO DONDE PUEDAN DESARROLLARSE EN CONDICIONES ÓPTIMAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A ENERO*

DEL 2016 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SIGNA LA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LOS ALCALDES O A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE LE DEN MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS ESCOLARES, YA ES UN TEMA RECURRENTE DE PARTE NUESTRA EN CUANTO A LA ATENCIÓN QUE SE DEBE DAR A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO. CONSTANTEMENTE RECIBIMOS LLAMADAS DE LOS DIRECTORES, DE LOS MAESTROS, PADRES DE FAMILIA QUE NOS PIDEN EL APOYO. HAY ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TOTAL OLVIDO, ALGUNAS ESTAMOS ENTERADOS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA Y NO HAY QUIEN LES ECHE LA MANO, PORQUE LOS ROBOS SON CONSTANTES EN LAS ESCUELAS; YA SE LOS PLANTEAMOS TAMBIÉN A SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE ALGUNOS RONDINES, PORQUE REALMENTE ES MUY LAMENTABLE EN CUANTO A LOS ROBOS SE DEN DE MANERA CONSTANTE A ESCUELAS QUE HAN SIDO ROBADAS CINCO, SEIS , SIETE VECES Y NUNCA ENCUENTRAN A QUIENES ROBAN, LO QUE CON TANTO SACRIFICIO JUNTAN LOS PADRES DE FAMILIA Y PERSONAL. Y AQUÍ LO QUE MANEJA LA DIPUTADA GLORIA Y LA DIPUTADA MARIBEL, LA DIPUTADA LUDIVINA SOBRE TODO, PUES TAMBIÉN ES IMPORTANTÍSIMO, SABEMOS QUE HAY, A VECES SE REALIZAN OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DEJAN MONTONES DE TIERRA AHÍ Y NO RECOGEN TODO LO QUE POR AHÍ YA ESTÁ DESECHADO, Y A VECES LA ESCUELA NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA HACER EL RETIRO DE LOS MISMOS. ENTONCES POR ESO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE LA COMPAÑERA LUDIVINA”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO RUBÉN, ASÍ ES, DARLE UNA PRIORIDAD AL TEMA DE LAS ESCUELAS QUE SE DEJA AHÍ BASURA, ESCOMBRO, A PARTE DE LO QUE USTED DICE DIPUTADO, QUE ES LA INSEGURIDAD QUE TIENEN NUESTRAS ESCUELAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO ACUDIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CON FECHA 15 DE JUNIO DE 1987, EL GOBIERNO DEL ESTADO INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA ESTATAL DE COMUNICACIÓN, CONOCIDA COMO AUTOPISTA MONTERREY - CADEREYTA QUE FORMA PARTE DE LA CARRETERA MONTERREY - REYNOSA. POSTERIORMENTE EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE

1988, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, CUYA RESPONSABILIDAD ES LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO. AHORA BIEN EL OBJETIVO ORIGINAL DE SU CONSTRUCCIÓN, FUE PARA PROMOVER LA INDUSTRIA AGRÍCOLA, GANADERA Y COMERCIAL PARA BENEFICIAR PRINCIPALMENTE A LOS MUNICIPIOS BENITO JUÁREZ Y CADEREYTA JIMÉNEZ N. L, Y DEMÁS HABITANTES DE REGIONES DEL ORIENTE DEL ESTADO, Y LUEGO PARA QUE FUERA UNA ARTERIA MÁS RUMBO AL AEROPUERTO. AHORA BIEN, DADO EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA DE ESTA ZONA HA DADO LUGAR QUE MILES DE USUARIOS QUE TRANSITAN ENTRE LAS CIUDADES DE MONTERREY Y CADEREYTA, TENGA LA NECESIDAD DE ATRAVESAR LA CASETA DE COBRO UBICADA EN TERRITORIO DE GUADALUPE, N. L, EN LA QUE DE MANERA SORPRESIVA Y SIN PREVIO AVISO A LOS USUARIO EL GOBIERNO DEL ESTADO PROPINO UN AUMENTO EN EL COSTO DE LA TARIFA DE COBRO EN DICHA CASETA. Y NO SOLO EL INCREMENTO SE APLICÓ EN LA CASETA DE GUADALUPE, SINO TAMBIÉN EN LA QUE CORRESPONDE A PEAJE DE VÍA AEROPUERTO Y LA DE CADEREYTA EN LA QUE LOS COSTOS QUEDARON DE LA SIGUIENTE MANERA: CASETA GUADALUPE DE 49.00 PESOS A 51.00 PESOS; CASETA DE CADEREYTA DE 48.00 PESOS A 50.00 PESOS; AL AEROPUERTO DE 35.00 PESOS A \$ 36.00 PESOS. LO ANTERIOR ES INNEGABLE QUE CONSTITUYE UNA CARGA ECONÓMICA A LOS USUARIOS DE ESTAS VÍAS, PUES EN GRAN PORCENTAJE DE ELLOS, NO SE DIRIGEN A ALGUNA CIUDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SINO SON HABITANTES DE GUADALUPE, BENITO JUÁREZ O CADEREYTA DONDE TIENEN SU RESIDENCIA POR LA QUE TIENEN QUE PAGAR EL PEAJE CORRESPONDIENTE, SOLO POR TRANSITAR SOLO ALGUNOS KILÓMETROS. ES EVIDENTE QUE EL CRECIMIENTO URBANO AL ORIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA LA INCORPORACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA Y JUÁREZ A LA ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MONTERREY. DE ELLO SE DESPRENDE LO INADECUADO DE MANTENER UNA CASETA DE COBRO PARA TRANSITAR POR UNA VÍA QUE SE HA CONVERTIDO EN PARTE DEL RECORRIDO DIARIO DE MUCHOS CIUDADANOS PARA TRASLADARSE A SUS TRABAJOS, ESCUELAS, Y DEMÁS DESTINOS. ADEMÁS RECORDEMOS QUE EN GUADALUPE

EXISTE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ ARTERIA QUE RECORRE EN AMBOS SENTIDOS DE GUADALUPE A JUÁREZ O CADEREYTA, LA CUAL REPRESENTA A TODAS HORAS ALTA CARGA VEHICULAR POR REPRESENTAR LA ÚNICA VÍA A DICHOS MUNICIPIOS, LO QUE HA GENERADO MÚLTIPLES ACCIDENTES VIALES, PÉRDIDA DE TIEMPO PARA LLEGAR A SUS DESTINOS, Y COMPLICACIONES A LOS AUTOMOVILISTAS, LO CUAL PODRÍA EVITARSE CON LA REUBICACIÓN DE LA CASETA REFERIDA. LOS CIUDADANOS EXIGEN QUE SUS AUTORIDADES BUSQUEN MECANISMOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE LES PERMITA REFLEJAR UNA MEJORÍA EN SU ECONOMÍA FAMILIAR, SIN EMBARGO SI POR EL CONTRARIO EL PROPIO GOBIERNO SE CONDUCE CON INSENSIBILIDAD AL PROPINAR SENDOS AUMENTOS EN SU GASTO DIARIO INVARIABLEMENTE COADYUVARÁ A LA PÉRDIDA DE ÁREAS PRODUCTIVAS, EMPLEOS, Y ZONAS EN VÍAS DE DESARROLLO. ESTO EQUIVALE SE HAGA UNA ANÁLISIS QUE LLEVE A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE REUBICAR ESTA CASETA DE COBRO CON DIRECCIÓN AL ORIENTE, PARA PERMITIR A LOS USUARIOS DE ESTA CARRETERA QUE TIENEN COMO SU DESTINO JUÁREZ Y CADEREYTA, N. L, Y DEMÁS MUNICIPIOS, EVITEN EL COSTEAR EL COBRO DE LA CASETA. COMPAÑEROS DIPUTADOS NO DEBEMOS DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PERO SOBRE TODO PARA LA SALVAGUARDA DE LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO POR DONDE RECORRE LA VÍA DE DICHA CASETA, ES POR ELLO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REUBICAR LA CASETA DE COBRO CONOCIDA COMO MONTERREY-CADEREYTA HACIA AL ORIENTE, PREVIO ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS. ES CUANTO PRESIDENTE Y LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE COMO DICE LA COMPAÑERA DIPUTADA LAURA PAULA, ESA AUTOPISTA SE INAUGURÓ EN

EL AÑO OCHENTA Y NUEVE, POR AHÍ MÁS O MENOS, Y EL OBJETIVO ERA DARLE VIDA A ESOS MUNICIPIOS, A TODA LA REGIÓN QUE ESTÁ AL ORIENTE DEL ESTADO Y LA REGIÓN CITRÍCOLA. Y CUANDO SE HIZO, CUANDO SE CONSTRUYÓ ERA POR UN PLAZO QUE IBAN DESAPARECER LAS CUOTAS POR UN PLAZO DE DIEZ AÑOS Y SE VENCIERON, Y SE VENCIERON, Y SE SIGUE CONCESIONADO, SE SIGUE HIPOTECANDO Y EN LA ACTUALIDAD ESTÁ HIPOTECADA. LA REALIDAD ES QUE NO SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO, MÁS QUE SI AGILIZAR EL TRÁFICO HACERLO MÁS CÓMODO PERO MUY CARO. ES UN TRAMO A JUÁREZ DE OCHO KILÓMETROS Y MEDIO Y NOS CUESTA SEIS PESOS POR KILOMETRO. YO CREO QUE ES LA MÁS CARA QUE TENEMOS EN EL PAÍS, ME PARECE. ENTONCES, ES INJUSTO PARA TODA LA GENTE QUE A DIARIO TIENE QUE CIRCULAR POR AHÍ, ESTUDIANTES Y TRABAJADORES, QUE MÍNIMO ES UNA CASETA LA UBICADA EN GUADALUPE Y AL HACER ESTO DETONARÍA LA ZONA INDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y CADEREYTA, Y BENEFICIARÍA MUCHÍSIMO MÁS A LA ZONA CITRÍCOLA Y A TODA LA REGIÓN ORIENTE DEL ESTADO. ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES EN EL MISMO SENTIDO, CREO YO QUE EL TEMA DE LAS AUTOPISTAS SOBRE TODO LA AUTOPISTA MONTERREY – REYNOSA, PUES ES MUY CUESTIONADA TAMBIÉN EN CUANTO A SUS CONDICIONES. EL DIPUTADO JOSÉ LUIS EN LA SESIÓN PASADA HABLABA SOBRE LAS CARRETERAS DE NUESTRO ESTADO, Y HACÍAMOS REFERENCIA TAMBIÉN A LAS AUTOPISTAS, QUIENES COMO DICE EL DIPUTADO FELIPE, DESAFORTUNADAMENTE TENDRÍAN QUE REVISARSE LAS CONCESIONES, PEDIRLE AL GOBERNADOR EN CÓMO SE ENCUENTRAN LAS AUTOPISTAS ¿LAS CONCESIONES CUÁNDO TERMINAN?, ¿QUÉ SE PUEDE HACER? PORQUE REALMENTE ES UN TEMA QUE QUIENES TRANSITAN Y MÁS QUIENES VIVEN EN ESOS MUNICIPIOS, PUES DIARIAMENTE SE ENCUENTRAN QUE ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES, Y ES LA MISMA QUEJA DEL CIUDADANO QUE PAGA ALGO Y NO VE A CAMBIO LO QUE ESPERA EN CUANTO AL SERVICIO QUE ESTÁ PAGANDO, Y YO CREO QUE LAS AUTOPISTA, ESTE SECTOR DE LO QUE ES DE AQUÍ A CADEREYTA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES, Y SI ES MUY LAMENTABLE

QUE SE SIGA COBRANDO POR ALGO QUE REALMENTE NO OFRECE LA CALIDAD DEL PAGO QUE SE LE ESTÁ DANDO. YO CREO POR AHÍ EL EXHORTO ACOMODARLO, SI HAY ALGUNA MANERA AGREGAR Y PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE REVISARA LAS CONCESIONES DE ESAS AUTOPISTAS, Y QUÉ SE PUEDE HACER PARA QUE NO TENGAMOS QUE SEGUIR PAGANDO AL MENOS EN ESTE TRAMO. Y ADEMÁS LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE, ANTES QUIENES TRANSITAN A REYNOSA SE IBAN POR LA AUTOPISTA PORQUE ES LA MÁS SEGURA, Y AHORITA NOS ENCONTRAMOS QUE YA NI EN LA AUTOPISTA HAY LA SEGURIDAD QUE SE ESPERABA. ENTONCES ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO MARCOS MENDOZA. COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PRENSA, ASESORES UN GUSTO EN SALUDARLOS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PERTENECIENTE A ESTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL PASADO 14 DE ENERO DE 2016 EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD AL MENOS UN GRUPO DE 15 TAXISTAS, QUE TIENEN COMO BASE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD, GOLPEARON CON PUÑOS Y PIES EL AUTO DE UN CONDUCTOR APARENTEMENTE DE *UBER*, ESTO BAJO EL ARGUMENTO DE QUE ESTOS TAXISTAS NO CUENTAN CON UN PERMISO PARA LEVANTAR PASAJE, POR LO QUE ESE GRUPO DE TAXISTAS, AL VER QUE EL AUTO SE ACERCÓ AL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS, NO LE PERMITIERON E INICIARON LA AGRESIÓN. ES DE SEÑALAR QUE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA FEDERAL ASÍ COMO LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA NO INTERVINIERON PARA BRINDAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO, ASÍ COMO VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y DE LOS BIENES DE LOS PARTICULARES QUE SE ENCUENTRAN BRINDANDO UN SERVICIO. RECALCAMOS QUE CON DICHA CONDUCTA SE COMETEN DIVERSOS DELITOS: COMO POSIBLES LESIONES, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, INJURIAS, AMENAZAS, ENTRE OTROS. NUESTRA CARTA MAGNA EN EL ARTÍCULO 21 ESTIPULA CLARAMENTE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ A CARGO DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS, MISMA QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, INVESTIGACIÓN Y POSTERIORMENTE PERSECUCIÓN, CON EL FIN DE HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA FUTURA SANCIÓN DE LA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN. ADEMÁS DENTRO DEL MISMO PRECEPTO SEÑALA QUE LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN. POR LO QUE PRETENDEMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE HAGAN LA ADECUADA VIGILANCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EJECUTEN LOS PRESTADORES DE

SERVICIOS QUE CUENTA CON ALGÚN SERVICIO CONCESIONADO COMO LOS TAXIS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AUNADO A LO ANTERIOR ES DE SEÑALAR QUE LAS CONCESIONES DE SERVICIO DE TAXIS EN LOS AEROPUERTOS, POR SER DEL FUERO FEDERAL Y QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTES DISPONE EN SU ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI:

ARTÍCULO 17.- LAS CONCESIONES Y PERMISOS SE PODRÁN REVOCAR POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

VI. EJECUTAR ACTOS QUE IMPIDAN O TIENDAN A IMPEDIR LA ACTUACIÓN DE OTROS PRESTADORES DE SERVICIOS O PERMISIONARIOS QUE TENGAN DERECHO A ELLO;

POR LO TANTO DEBE DE DARSE EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO A LAS CONDUCTAS QUE HAYAN AFECTADO LA ACTIVIDAD DE TERCEROS, Y QUE SANCIONE O HAGA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES RESPECTO A LO SUCEDIDO EL PASADO 14 DE ENERO. ASÍ MISMO EXHORTAR A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA QUE DE IGUAL MANERA, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VIGILE A LOS CONCESIONARIOS DE BASES DE TAXIS PARA QUE CUMPLAN LO QUE CORRESPONDE A SU ACTIVIDAD Y EVITAR QUE POR RAZONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA SE PUEDA CONVERTIR EN UN PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. ASÍ MISMO, A QUE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO NOS REMITA UN INFORME DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS POSIBLES DELITOS QUE SE HAYAN COMETIDO EN CONTRA DE CONDUCTORES DEL SERVICIO DE AUTO DE ALQUILER PRIVADO EN EL ESTADO, PARA ENTENDER QUE TAN GRAVE ES LA SITUACIÓN. NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS Y CONFORME A NUESTRAS FACULTADES QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DEBEMOS ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS NUEVO LEONESES, POR LO TANTO ME GUSTARÍA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA EN FECHAS PRÓXIMAS ORGANICE MESAS DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS Y RESOLVER LA INICIATIVA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE Y QUE PRETENDE REGULAR LOS DICHOS SERVICIOS DE TAXIS PRIVADOS. CONTRIBUYAMOS A UN MEJOR SERVICIO DE TRANSPORTE EN

NUESTRO ESTADO, Y EVITAR QUE LOS CONFLICTOS QUE POR FALTA DE REGULACIÓN SE CONVIERTAN EN UN PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE TERMINE AFECTANDO A LOS CIUDADANOS, QUE A FINAL DE CUENTAS ES POR QUIEN ESTAMOS LEGISLANDO ACÁ. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SUPERVISEN Y VIGILEN LAS CONDUCTAS DE LOS CONCESIONARIOS DE TAXIS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY DE POSIBLES CONDUCTAS AJENAS A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO REMITIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LO ACONTECIDO EN LA FECHA MENCIONADA EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y LAS ACCIONES TOMADAS POR CADA UNA DE ELLAS PARA ATENDER DICHA SITUACIÓN. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS VIGILE LAS CONDUCTAS DE LOS CONCESIONARIOS DE TAXIS Y TOME MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA EVITAR CONFLICTOS CON OTROS PRESTADORES DE SERVICIO DE TAXI YA SEA PÚBLICO O PRIVADO, Y QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS A REALIZAR POR DICHA ENTIDAD. **TERCERO.-** SE EXHORTA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EL LIC. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS Y ESTATUS EN SU INVESTIGACIÓN, REALIZADAS POR CHOFERES DE TAXIS PRIVADOS, POR LOS DIVERSOS DELITOS QUE SE PUDIERAN COMETER EN SU CONTRA POR DICHAS CONDUCTAS ENUNCIADAS EN EL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICE MESAS DE TRABAJO Y DISCUSIÓN PARA LA RESPECTIVA REGULACIÓN DE LOS TAXIS PRIVADOS EN EL ESTADO. SOLICITO PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, “

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA DAR RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO, Y COMENTAR QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN LA ACTUALIDAD ESTAMOS HACIENDO MESAS DE TRABAJO EN EL TEMA REFERENTE DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES, PERO LA PRÓXIMA SEMANA VAMOS A CONVOCAR PARA TRATAR LOS ASUNTOS PENDIENTES, ENTRE ELLOS TENEMOS QUE TRATAR OBLIGADAMENTE EL DE UBER”.

C. PRESIDENTE: “EFECTIVAMENTE EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PODER TRABAJAR SOBRE ESE SEGUNDO TEMA, QUE ES EL TEMA DE LAS PLATAFORMAS PARA TRANSPORTE PRIVADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO

PRESIDENTE. ESTE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE QUIERO PRESENTAR, ES UN COMPLEMENTO O MUY SIMILAR AL QUE PRESENTABA NUESTRA COMPAÑERA LAURA PAULA, ES REFERENTE A LA AUTOPISTA DE MONTERREY-CADEREYTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** PARA MUCHOS EL CONCEPTO AUTOPISTA ES USADO PARA REFERIRSE A UNA VÍA DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS TERRESTRES DE CARGA, ENTRE SUS CARACTERÍSTICAS PODEMOS MENCIONAR QUE ES RÁPIDA, SEGURA, ADMITE UN VOLUMEN DE TRÁFICO CONSIDERABLE, CON CARACTERÍSTICAS QUE DIFERENCIAN DE UNA CARRETERA LIBRE O NORMAL. ENTRE LAS DIVERSAS AUTOPISTAS QUE SE ENCUENTRAN ALREDEDOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY SE UBICA LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, EN EL KILÓMETRO 12, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. CABE DESTACAR QUE DEBIDO A SU UBICACIÓN Y AL SER UNA VÍA DE ACCESO EN MEJORES CONDICIONES URBANÍSTICAS QUE LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA, PERO TAMBIÉN CON ALTO COSTO SE HAN HECHO DIVERSOS ESFUERZOS DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS HABITANTES DE JUÁREZ Y CADEREYTA QUE DIARIAMENTE USAN ESTA VÍA DE ACCESO, SIN EMBARGO NO SE HAN TENIDO ÉXITO ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. EL PASADO 15 DE ENERO DE ESTE AÑO, EL USO DE LA AUTOPISTA SUBIÓ EL PRECIO EN ESA CASETA DE GUADALUPE AL PASAR DE \$49.00 PESOS A \$51.00 PESOS, HECHO QUE SE CONSTATO A TRAVÉS DE NUMEROSAS QUEJAS DE CIUDADANOS EN REDES SOCIALES Y POR EL REPORTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AFECTANDO LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y DE CADEREYTA, Y QUE SE SUMA A VARIOS INCREMENTOS DE SERVICIO Y TARIFAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TAL RAZÓN ES QUE HOY ACUDO, HAGO USO DE LA PALABRA EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE TODA VEZ QUE SE TIENE ANTECEDENTE DE QUE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, HA REALIZADO ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE

HABITAN LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y CADEREYTA, ES QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL QUE SE EXHORTE AL MENCIONADO ORGANISMO A EFECTO DE QUE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE TARIFAS PREFERENCIALES EN EL PAGO PARA EL DERECHO DE USO DE AUTOPISTA, DE LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA, CON EL OBJETO DE QUE SE APOYE LA ECONOMÍA DE LOS VECINOS DE LOS MENCIONADOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE TIENEN QUE DESEMBOLSAR DIARIAMENTE EN FORMA DOBLE EL COSTO DE LA AUTOPISTA EN UNA SOLA CASETA PARA DIRIGIRSE A SUS TRABAJOS Y ESCUELAS. POR TAL RAZÓN SE SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EN ESTE MOMENTO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE QUE ESTABLEZCA UNA TARIFA PREFERENCIAL A QUIENES HABITAN EN LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, Y UTILIZAN LA AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA. MONTERREY, NUEVO LEÓN 20 DE ENERO 2016. FIRMA DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE. MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS. PARA SECUNDAR AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. FELIPE, YA QUE ESTA, COMO TODOS LOS HABITANTES DE JUÁREZ, CADEREYTA Y GUADALUPE, CONOCEMOS EL ORIGEN DE ESTA CARRETERA QUE SE CREÓ EN 1988 ORIGINALMENTE PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO, SIN EMBARGO, DESPUÉS DE DIEZ AÑOS QUE ERA EL PLAZO PREVISTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN, PUES ESTO YA SE REBASÓ POR MUCHÍSIMO O CON CRECES SE REBASÓ, Y SE HA PAGADO NO SE CUANTAS VECES LA AUTOPISTA. ENTONCES, DE TAL MANERA, O SEA LO QUE PEDIMOS QUE NO SE SIGA HIPOTECANDO Y QUE PUEDA SI NO HACERSE RECORRER LA CASETA O BIEN DARLE UN TRATO PREFERENCIAL, UN COSTO PREFERENCIAL COMO DICE EL

DIPUTADO FELIPE A LOS HABITANTES DE JUÁREZ Y DE CADEREYTA, ES UN TRAMO MUY PEQUEÑO QUE CUESTA MUCHÍSIMO A LOS HABITANTES, SEIS PESOS POR KILÓMETRO Y ESO HACE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE ES DONDE YO RESIDO, DONDE YO VIVO, ESTÉ SATURADA LA ÚNICA VÍA DE SALIDA QUE HAY DE JUÁREZ A CADEREYTA, QUE ES LA AVENIDA BENITO JUÁREZ, Y DESGRACIADAMENTE HAY MUCHÍSIMA GENTE QUE SE TIENE QUE LEVANTAR A LAS CUATRO O CINCO DE LA MAÑANA PARA PODER LLEGAR A SUS TRABAJOS A LAS OCHO DE LA MAÑANA, PORQUE NO HAY OTRA FORMA, LA OTRA FORMA ES UTILIZAR LA AUTOPISTA QUE SALE PUES MUY CARA PARA LOS USUARIOS, PARA QUIEN VIENE A TRABAJAR, NO SACA NI EL COSTO DE LA AUTOPISTA Y DESGRACIADAMENTE ESTO VIENE EN DETRIMENTO, NO NADA MÁS DEL DESARROLLO DE LA ZONA, EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, EN EL TIEMPO QUE PASAN CON LA FAMILIA, EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, REPERCUTE DE MIL MANERAS, QUE PEDIMOS DE UNA MANERA RESPETUOSA PERO ENÉRGICA QUE YA SE PARE ESTO Y QUE BENEFICIEN REALMENTE A LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIP. PRESIDENTE. DIPUTADO MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE ENERO DEL PRESENTE, CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN FECHA 13 DE ENERO DE 2016, NOS FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 9871/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DANIEL FLORES VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE PROYECTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE DEVELE UNA PLACA QUE CONTIENE LAS HUELLAS PALMARES DE LA SEÑORA SIMONE GELMAN PASHULSKI SOBREVIVIENTE DEL HOLOCAUSTO, Y LAS HUELLAS DE UNO DE SUS HIJOS, EXHORTÁNDONOS A QUE SE REALICE DICHO HOMENAJE EN FECHA 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EL PROYECTO DE LA EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ, HUELLAS PARA NO OLVIDAR, A INICIATIVA DE SU EMBAJADOR MUNDIAL, EL DOCTOR WILLIAM SOTO, TIENE COMO PROPÓSITO MANTENER VIVO EL TESTIMONIO DE LOS SOBREVIVIENTES AL HOLOCAUSTO, COMO UNA FORMA DE PREVENIR LA REITERACIÓN DEL CAPÍTULO MÁS SINIESTRO DE LA HISTORIA HUMANA DONDE MURIERON ALREDEDOR DE VEINTE MILLONES DE PERSONAS, ENTRE ELLAS SEIS MILLONES DE JUDÍOS. ESTABLECEN LOS PROMOVENTES QUE

CON FUNDAMENTO EN LA RESOLUCIÓN 60/7 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, (ONU), EN LA CUAL SE DETERMINÓ COMO DÍA OFICIAL PARA CONMEMORAR EL HOLOCAUSTO, EL 27 DE ENERO DE CADA AÑO, RAZÓN POR LA QUE SE CONMINÓ A LOS ESTADOS MIEMBROS QUE ELABOREN PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE INCULQUEN A LAS GENERACIONES FUTURAS LAS ENSEÑANZAS DEL HOLOCAUSTO, CON EL FIN DE AYUDAR A PREVENIR ACTOS DE GENOCIDIO EN EL FUTURO. ESTA COMISIÓN SABEDORA DE QUE LA *EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ* TIENE COMO MISIÓN: TRABAJAR POR LA PAZ, SUPERACIÓN, BIENESTAR Y FELICIDAD DE LA FAMILIA HUMANA Y DE LA MADRE TIERRA, PROMOVRIENDO LA FORMACIÓN DEL **SER HUMANO INTEGRAL Y DE ACTIVISTAS POR LA PAZ MUNDIAL**, EN EL **MARCO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS UNIVERSALES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA, A TRAVÉS DEL** DESARROLLO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES ÁMBITOS EN QUE SE DESARROLLA E INTERACTÚA EL SER HUMANO. ASIMISMO CONVENCIDOS DE QUE LA EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ, ES UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO, DE CARÁCTER MUNDIAL, QUE SURGIÓ EN OCTUBRE DEL 2012, EN CAYEY, PUERTO RICO, COMO UNA INSPIRACIÓN DEL ACTIVISTA POR LA PAZ, DR. WILLIAM SOTO SANTIAGO, QUIEN DESDE HACE VARIAS DÉCADAS HA LIDERADO MÚLTIPLES INICIATIVAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CONSIDERA ADECUADO PRESENTAR A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDA BRINDAR UN ESPACIO, PARA CONMEMORAR TAN IMPORTANTE FECHA A NIVEL MUNDIAL, SOBRE TODO EN LA ACTUALIDAD DONDE NUESTRA SOCIEDAD SE ENCUENTRA INMERSA EN UN CLIMA DE INSEGURIDAD. CON DICHA CONMEMORACIÓN PRETENDEMOS MANDAR UN CLARO MENSAJE A NUESTRA SOCIEDAD, EN LA QUE DEBEMOS DE RESPETAR TODO PENSAMIENTO, DEBEMOS DE DIRIGIRNOS CON RESPETO A NUESTROS SEMEJANTES, YA QUE COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS DEBEMOS DE DELINEAR LAS NORMAS QUE REGULEN NUESTRO COMPORTAMIENTO EN SOCIEDAD, DEBEMOS DE DAR EL EJEMPLO, SIENDO UN CONGRESO INCLUYENTE, QUE RESPETA LOS DERECHOS

FUNDAMENTALES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. ES POR LO ANTES EXPRESADO QUE ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RECONOCE EL ESFUERZO DE DICHA ORGANIZACIÓN Y APRUEBA PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES UN ESPACIO A LA EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UN EVENTO DENTRO DEL LOBBY DEL RECINTO, ADEMÁS DE QUE EN DICHO EVENTO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DEL DR. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR LA URGENCIA DEL ASUNTO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, APRUEBA CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL JUEVES 28 DE ENERO DE 2016, CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL “DÍA INTERNACIONAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO”. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LLEVARÁ A CABO EL EVENTO EN EL LOBBY DEL RECINTO, PARA LA DEVELACIÓN DE LA PLACA QUE CONTIENE LAS HUELLAS PALMARES DE LA SRA. SIMONE GELMAN PASHULSKI. **TERCERO.-** SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA BRINDAR EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS. MONTERREY. NUEVO LEÓN A 20 DE ENERO DEL 2016. ATENTAMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”.

CONTINUÓ EXPRESANDO EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES:** “NO SIN ANTES PEDIRLE TAMBIÉN QUE LA SESIÓN DE LA PERMANENTE SEA A LAS 11:15 A.M. ESE DÍA PRESIDENTE, PARA AJUSTAR LOS TIEMPO, EL JUEVES, ASÍ ES. Y LA INVITACIÓN DISCULPE DIP. PRESIDENTE, PARA ANTES DE LA SESIÓN SOLEMNE, A LAS DIEZ Y MEDIA EL EVENTO AQUÍ EN EL LOBBY”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN,** QUIEN EXPRESÓ: “SIMPLEMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR MI COMPAÑERO Y AMIGO EL DIP. RUBÉN. FELICIDADES Y ACÁ NOS VEMOS EL

JUEVES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. ME PERMITO SOLICITAR A LA OFICIALÍA MAYOR QUE PASE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VALDEZ DE LA ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SORDOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ME AYUDE POR FAVOR A INTERPRETAR CON LENGUAJE DE SEÑAS LA PRESENTE PROPUESTA, GRACIAS MIGUEL. LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CONFORME A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL LENGUAJE ES EL MEDIO DE ACCESO PARA TODO SER HUMANO ANTE EL MUNDO. ESTOS TIENEN LA VIRTUD DE ABRIRNOS FORMAS ALTERNATIVAS DE PENSAR Y DE ENTENDER EL LUGAR QUE HABITAMOS, Y PODEMOS RELACIONARNOS CON ÉL. ADEMÁS ESTE ES EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS SERES HUMANOS A TRAVÉS DE SIGNOS ORALES Y ESCRITOS LOS CUALES POSEEN UN SIGNIFICADO. EN UN SENTIDO MÁS AMPLIO, ES CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE SIRVE PARA COMUNICARSE. EN ALGUNAS ESCUELAS LINGÜÍSTICAS ENTIENDEN EL LENGUAJE COMO LA CAPACIDAD HUMANA QUE CONFORMA EL PENSAMIENTO O A LA COGNICIÓN. TAMBIÉN PRESENTAN UNA OPORTUNIDAD PARA RELACIONARNOS CON OTRAS PERSONAS Y DE ESTA MANERA ACERCARNOS A ELLAS Y PODER DESARROLLAR UNA COMPRESIÓN MÁS AMPLIA TANTO EN LO SOCIAL COMO EN LO HUMANO. AHORA BIEN, EL LENGUAJE TIENE LA VIRTUD DE PERMITIRNOS TRANSFORMAR LAS CONCEPCIONES QUE TENEMOS DE LO QUE NOS RODEA YA QUE COMO BIEN SABEMOS EXISTEN DIVERSOS LENGUAJES. EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA HABLAR DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN EL LENGUAJE DE LAS SEÑAS PARA COMUNICARSE. LAMENTABLEMENTE NO TODOS CONOCEMOS ESTE LENGUAJE Y NO SOLO ESO, SI NO QUE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN ESTE LENGUAJE PARA COMUNICARSE Y ENTENDER LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO A SU ALREDEDOR, NO CUENTAN CON UNA PERSONA QUE SE LO TRADUZCA. SI BIEN ES CIERTO QUE TALES LÍMITES NOS ALEJAN Y NOS PARECEN IRREMEDIABLEMENTE AJENOS, ESAS LIMITACIONES SON SUPERABLES Y PODEMOS ACERCAR A ESTAS PERSONAS PARA NO DISCRIMINARLAS Y COMPRENDER LA REALIDAD QUE ENFRENTAN DÍA CON DÍA. LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO PAÍS AÚN NO SE HA LOGRADO UNA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN ESTE LENGUAJE COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN YA QUE AÚN EXISTEN BARRERAS IMPORTANTES. POR ELLO ES QUE COMO DICE EL DICHO, EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA, HOY VENGO A PROPONER QUE LOS DÍAS QUE TENEMOS SESIONES DEL PLENO CONTEMOS CON UNA INTÉRPRETE QUE PUEDA TRADUCIR DE MANERA SIMULTÁNEA LO QUE SE ESTÁ TRATANDO EN LA SESIÓN EN VIVO PARA QUE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS LABORES LEGISLATIVAS. EN

LO QUE RESPECTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY ENCABEZADA POR EL ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA HA VALORADO LA IMPORTANCIA DE BUSCAR MECANISMOS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN CONSTRUIR UN MAYOR FLUJO DE COMUNICACIÓN CON ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO OFRECE DESDE HACE UNOS DÍAS A FUNCIONARIOS DE DIFERENTES NIVELES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UN CURSO DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO METROPOLITANO DE MONTERREY. APROVECHO PARA INVITAR A LOS DEMÁS PRESIDENTES MUNICIPALES, A QUE SE SUMEN HACER LO MISMO. **ACUERDO ÚNICO.** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, QUE SE CONTRATE A INTÉRPRETES DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA PARA QUE ESTÉN EN LAS SESIONES EN VIVO Y PUEDAN TRASMITIRLE EL CONTENIDO DE ÉSTAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA. MONTERREY NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS MIGUEL POR TU COLABORACIÓN, GRACIAS. PERDÓN PRESIDENTE NO LE SOLICITÉ QUE FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO, MUCHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUES BUENO, SECUNDO EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRA COMPAÑERA GLORIA, CREO QUE HOY POR HOY ENTRE MÁS INCLUIDA ESTE LA SOCIEDAD, PUES AVANZAMOS SIEMPRE LOS ESCALONES DEL CAMBIO. TE FELICITO POR ESTE POSICIONAMIENTO QUE TIENES, Y POR SUPUESTO QUE EN LO PERSONAL Y CREO QUE LA BANCADA, NOS SUMAMOS ÍNTEGRAMENTE A ESTE POSICIONAMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS IGUAL QUE MI COMPAÑERA MAGGIE, PARA

SECUNDAR LA PROPUESTA Y APROVECHO PARA FELICITAR TAMBIÉN POR LA INICIATIVA ANTERIOR, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA TIENEN LOS SENTIDOS, LOS QUE PUEDEN UTILIZAR, MÁS ACTIVOS QUE UNO QUE TENEMOS, GRACIAS A DIOS TODOS, ENTONCES TOTALMENTE A FAVOR Y TAMBIÉN TE VOY APOYAR EN IMPULSAR LA INICIATIVA PARA LA LICENCIA DE CONDUCIR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, TEXAS LA MANEJA, ARGENTINA TAMBIÉN LA MANEJA, ENTONCES AHÍ PODEMOS COMPLEMENTAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA QUE NOS APOYEN NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A LLEVAR A CABO ESTO, LA PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA TIENE OTROS SENTIDO DESARROLLADOS QUE NOSOTROS NO. CUANDO ESTOY YO CON UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EL DISCAPACITADO SOY YO, PORQUE YO NO LOS PUEDO ENTENDER, ENTONCES ES ALGO MUY IMPORTANTE Y MUCHAS FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN SUMARNOS, PRIMERAMENTE EL RECONOCIMIENTO A LA DIPUTADA GLORIA POR ESTAR SIEMPRE TRAYÉNDONOS PROPUESTAS QUE REALMENTE HAN MARCADO EL CAMBIO HACIA LAS PERSONAS QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD, Y NOS UNIMOS TOTALMENTE A QUE LOS ALCALDES, LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN SE INVOLUCREN Y TENGAN TAMBIÉN PERSONAS QUE PUEDAN TRANSMITIR HACIA LAS PERSONAS QUE TENGAN UN PROBLEMA AUDITIVO, ES CUANTO DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** NUESTRA ÁREA CONURBADA DE MONTERREY, A LO LARGO DE LOS AÑOS HA CRECIDO DE MANERA EXTRAORDINARIA EN LA QUE LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA REQUERIDA HA REBASADO LAS NECESIDADES DE TODOS LOS HABITANTES. ENTRE LOS COTIDIANOS DÍAS CAÓTICOS QUE SE DISPERSAN ENTRE LA ALTA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, INSEGURIDAD Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO, SE ENCUENTRA EL YA AÑEJO PROBLEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES. LAMENTABLEMENTE ES DIARIO EL OBSERVAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSTANTES NOTICIAS DE MÚLTIPLES ACCIDENTES VIALES EN LA QUE PARTICIPAN CAMIONES URBANOS EN LA QUE LA MAYORÍA RESULTAN LOS CHOFERES LOS RESPONSABLES, DEJANDO A SU PASO PASAJEROS LESIONADOS Y EN ALGUNOS CASOS CON PÉRDIDAS HUMANAS, ADEMÁS DE CUANTIOSOS DAÑOS MATERIALES. Y PARA MUESTRA

RECORDEMOS EL RECIENTE ACCIDENTE VIAL OCURRIDO EN LA COLONIA VISTAS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN EN LA RESULTARON LESIONADOS 37 PASAJEROS A CONSECUENCIA DE LA VOLCADURA DE UN CAMIÓN URBANO, EN LA QUE SEGÚN LAS AUTORIDADES VIALES FUE A CONSECUENCIA DE LA FALTA DE PERICIA, EXPERIENCIA, Y EXCESO DE VELOCIDAD CON EL QUE TRANSITABA EL CHOFER, AUNADO A QUE POR TESTIMONIOS DE PROPIOS PASAJEROS LA UNIDAD ESTABA LLENA A TODA SU CAPACIDAD, Y AL CIRCULAR UNA ROTONDA NO TOMO LAS PRECAUCIONES DEBIDAS DE BAJAR LA VELOCIDAD Y TRAYENDO CONSIGO LA VOLCADURA. AHORA BIEN, TODO INDICA QUE LA RAÍZ DEL PROBLEMA DE LOS ACCIDENTES VIALES DE UNIDADES DE PASAJEROS ES LA FALTA DE CAPACITACIÓN, CULTURA VIAL Y PERICIA DE LOS CHOFERES, QUIENES EN EL PAPEL Y EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE EN EL ESTADO, PARA OBTENER UNA LICENCIA ESPECIAL DEBE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 86 DE DICHA LEY, EN LA QUE ENTRE LOS QUE CONTEMPLA: FRACCIÓN II.- APROBAR LOS EXÁMENES SIGUIENTES: A) DE PERICIA EN EL MANEJO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE PÚBLICO; Y B) DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. SIN EMBARGO, LA APLICACIÓN EN LA PRÁCTICA PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA ESPECIAL PARA PERSONAS FÍSICAS TODO INDICA QUE CARECE DE VERACIDAD, PUES LA APROBACIÓN DE DICHOS EXÁMENES SE REALIZAN ANTE LA AUTORIDAD ESTATAL RESPONSABLE AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, SI BIEN ES CIERTO LA MAYORÍA DE LAS LICENCIAS QUE PORTAN LOS CHOFERES FUERON EXPEDIDAS EN EL ANTERIOR GOBIERNO ESTATAL, REQUERIMOS QUE LOS TRAMITES DE LA RENOVACIÓN DE DICHAS LICENCIAS ESPECIALES PARA CONDUCIR VEHÍCULOS TRANSPORTES PÚBLICO DE PASAJEROS, SE COMPRUEBEN DE MANERA FEHACIENTE QUE CUENTE CON EXPERIENCIA Y CON LAS DEBIDAS APTITUDES PARA CONDUCIR, ADEMÁS DEL CERTIFICADO MÉDICO DE FÍSICO Y MENTAL PARA QUE AVALE ESTAR CALIFICADO PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR, EN TÉRMINOS DEL MISMO ARTÍCULO 86 EN COMENTO. POR OTRA PARTE, DADA LA SITUACIÓN IRREGULAR DE LOS CASI DIARIOS ACCIDENTES VIALES INVOLUCRADOS EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, CONSIDERAMOS VIABLE QUE LA AUTORIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO EN EL ESTADO, EMPRENDA UN PROGRAMA DE

CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA CHOFERES DE TODAS LAS RUTAS DE CAMIONES URBANOS, PARA TENER UN DIAGNOSTICO REAL DE LA PERICIA Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS A DIARIO TRASLADAS A MILES DE PERSONAS POR LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL ÁREA CONURBADA Y MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO DE MONTERREY. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTE CONGRESO HEMOS EXIGIDO PARA NUEVO LEÓN UN TRANSPORTE MODERNO, EFICIENTE, SEGURO, DE CALIDAD Y FUNCIONAL QUE PERMITE ELEVAR LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, PERO TAMBIÉN QUE CUENTE CON CHOFERES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y PERICIA ADECUADA PARA CUMPLIR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y COMODIDAD DE TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO**: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ARQUITECTO JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN TRÁMITES DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESPECIALES PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, SE COMPRUEBEN DE MANERA FEHACIENTE LA EXPERIENCIA Y APTITUDES PARA CONDUCIR, ADEMÁS DEL CERTIFICADO MÉDICO FÍSICO Y MENTAL PARA QUE AVALE ESTAR CALIFICADO PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR. **SEGUNDO**: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ARQUITECTO JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EMPRENDA UN PROGRAMA URGENTE DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA CHOFERES DE TODAS LAS RUTAS DE CAMIONES URBANOS, QUE ARROJE UN DIAGNOSTICO REAL DE LA PERICIA Y EXPERIENCIA CON LA QUE TRASLADAN A LOS USUARIOS EN LOS CAMIONES URBANOS. ES CUANTO PRESIDENTE Y TAMBIÉN SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EL PASADO MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2015, EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO BIEN SE MENCIONÓ ESE DÍA, EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA LEY ANTES MENCIONADA ES PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, TODO ESTO APOYANDO Y SOBRE TODO PROMOVRIENDO LA LACTANCIA MATERNA, SIENDO ÉSTA LA PRÁCTICA IDÓNEA PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS LACTANTES, ASÍ MISMO CABE MENCIONAR QUE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA DURANTE LOS PRIMEROS 6 MESES DE VIDA SE CONSIDERA UN OBJETIVO DE SALUD PÚBLICA MUNDIAL, QUE ESTÁ RELACIONADO CON LA REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL, EN ESPECIAL EN PAÍSES EN DESARROLLO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA MÉXICO. ADEMÁS, CON LA PRESENTE LEY LAS MADRES TENDRÁN

ACCESO A LOS ESPACIOS NECESARIOS ACONDICIONADOS PARA LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL, COMO LO SON LAS SALAS DE LACTANCIA QUE SERÁN DE GRAN BENEFICIO PARA SU SALUD COMO PARA LA DE LOS LACTANTES, SIENDO ASÍ QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DISTINTAS AL SECTOR SALUD, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER LACTARIOS O SALAS DE LACTANCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y FAVORECER EN CASO DE QUE SE REQUIERA, EL ESTABLECIMIENTO DE TRANSPORTE O APOYOS QUE FACILITEN EL TRASLADO DE LAS TRABAJADORAS, CUANDO EL PERIODO DE LACTANCIA SE EJERZA DENTRO DE LA JORNADA LABORAL. DE IGUAL MANERA, LA LACTANCIA MATERNA ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON AHORROS FAMILIARES SUSTANCIALES ASOCIADOS CON LA COMPRA DE FÓRMULA, ASÍ COMO EL PAGO DE CONSULTAS MÉDICAS Y LA COMPRA DE MEDICAMENTOS. ASIMISMO, CABE MENCIONAR QUE LA LEY ANTES MENCIONADA ES UN REFUERZO Y/O COMPLEMENTO PARA LAS ACCIONES PROPUESTAS POR EL GOBIERNO FEDERAL. AHORA BIEN, EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2015, MI COMPAÑERA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NOSOTROS COMO CONGRESO APLIQUEMOS LO QUE ESTA LEY DE LACTANCIA APLICA, TENIENDO POR LO MENOS UN LACTARIO EN EL EDIFICIO DE ESTA SOBERANÍA, PARA NUESTRAS EMPLEADAS Y DIPUTADAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PRESENTES. DEL MISMO MODO, EL PASADO MARTES 12 DE ENERO DE 2016, EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE TRES LACTARIOS EN DICHO MUNICIPIO PARA EL BENEFICIO DE SUS EMPLEADAS. ES DE SEÑALAR, QUE HA PASADO MÁS DE UN MES Y MEDIO DESDE QUE SE APROBÓ LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DADO QUE EL DECRETO 31 EL CUAL CONTIENE LA CITADO LEY, FUE ENTREGADO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2015, TAN SÓLO DOS DÍAS DESPUÉS DE SU APROBACIÓN, SIN EMBARGO DESCONOCEMOS HASTA EL DÍA DE HOY, POR QUÉ NO SE HA PUBLICADO ESTA LEY EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE POSTERIOR A LA ENTREGA DE DICHO DECRETO NO SE HAN RECIBIDO OBSERVACIONES POR PARTE DEL EJECUTIVO, SIENDO QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTABLECE LO SIGUIENTE: ARTICULO 71.- APROBADA LA LEY O DECRETO SE ENVIARÁ AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN. SI ÉSTE LO DEVOLVIERE CON OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DÍAS VOLVERÁ A SER EXAMINADO, Y SI FUERE APROBADO DE NUEVO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES PASARÁ AL GOBERNADOR, QUIEN LO PUBLICARÁ SIN DEMORA. TRANSCURRIDO AQUEL TÉRMINO SIN QUE EL EJECUTIVO HAGA OBSERVACIONES SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO. DE IGUAL MANERA EL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL MENCIONA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 75.- SANCIONADA LA LEY, EL GOBERNADOR LO HARÁ PUBLICAR EN LA CAPITAL Y LA CIRCULARÁ A TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO CON IGUAL OBJETO. ADEMÁS, EN LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 12 BIS, ESTABLECE LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 12 BIS.- LA PUBLICACIÓN DE LAS LEYES Y DECRETOS, APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ DE REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL SUSCRITO DIPUTADO JORGE ALAN BLANCO DURÁN PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LEGISLATURA LXXIV DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTA LA SIGUIENTE SOLICITUD Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO**.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MANDE PUBLICAR LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ES DE GRAN BENEFICIO TANTO PARA LA NIÑEZ NUEVOLEONESA COMO PARA SUS MADRES. MONTERREY NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL

PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA INFORMAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A DADO FORMAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTAR EL VIERNES PASADO LA AGENDA MÍNIMA LEGISLATIVA DE LAS ACCIONES QUE COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEBEMOS REALIZAR EN ESTE SEGUNDO PERIODO ORDINARIO, RESALTANDO ENTRE LOS SIGUIENTES TEMAS: EL TRANSPORTE PÚBLICO, ANTICORRUPCIÓN, ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEOS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y EL TEMA DE FINANZAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2016.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL EN MATERIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO.
- 8.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL.
- 9.- USO DE LA PALABRA A UN REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- 10.- USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA.
- 11.- USO DE LA PALABRA AL C. DIP. COSME JULIÁN CANTÚ REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 12.- USO DE LA PALABRA DEL C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO.
- 13.- USO DE LA PALABRA DE UN REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 14.- USO DE LA PALABRA AL C. DIP. REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- 15.- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE MATERIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO
- 16.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL.
- 17.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIP. PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 18.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

19.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. EN EL PUNTO DE USO DE LA PALABRA DEL DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL, SE VA A DEJAR, ES LA PROPUESTA: USO DE LA PALABRA A UN REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE DE MÉXICO, CON ESTE CAMBIO Y DEBIDO AL PUNTO DE ACUERDO QUE APROBAMOS HACE UN MOMENTO EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOBRE CELEBRAR EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL EN MATERIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO, ESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

C. PRESIDENTE: “SE CLAUSURA LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y SE LES RECUERDA EL EVENTO QUE MENCIONABA EL DIPUTADO RUBÉN, EL PRÓXIMO JUEVES 28 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA”

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DE 2016 A LAS 11:15 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ.

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DD # 55-LXXIV-D.P.
MIÉRCOLES 20 ENERO DE 2016